



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 149

30 SEP 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y CONDECORA EXCEPCIONALMENTE A UN GRUPO DE GRADUADOS UNIQUINDIANOS”

El Consejo Superior de la Universidad del Quindío, en uso de sus facultades legales y estatutarias, conforme con la Ley 30 de 1992 y especialmente las conferidas en los acuerdos del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero del año 2005 “Estatuto General”, y 102 del 26 de noviembre del año 2020, y

CONSIDERANDO

A. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria, en el sentido y alcance de su contenido filosófico, como la posibilidad de que las universidades puedan darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

B. Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 64, reconoce a los graduados como miembros relevantes de la comunidad universitaria, al establecer una representación de los mismos en el máximo órgano de dirección y gobierno de las universidades públicas, como es el Consejo Superior.

C. Que el artículo 13 del Acuerdo del Consejo Superior No.005 del 28 de febrero del año 2005, por medio del cual se expidió el “Estatuto General”, establece como principios, políticas y objetivos de la Universidad del Quindío, entre otros, el adoptar políticas de bienestar que le permitan a la institución mantener contacto permanente con sus graduados, jubilados o pensionados.

D. Que el Consejo Superior tiene entre sus funciones, conforme con el Estatuto General (artículo 28, numeral 16); *“Otorgar distinciones y reconocimientos a personas o grupos que por sus altos méritos académicos, culturales, deportivos y sociales así lo ameriten”*.

E. Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.102 del 26 de noviembre del año 2020, se institucionalizó el día del graduado unquindiano, el cual se conmemora el 09 de octubre de cada año.

F. Qué el Acuerdo del Consejo Nacional de Educación Superior – CESU No. 02 de 2020 *“Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”*, establece en el artículo 15 que la alta calidad de un programa académico, implica graduados que permitan validar el proceso formativo y los resultados de aprendizaje y que representen un adecuado aporte al programa académico a partir de sus experiencias profesionales, investigativas, de innovación y de creación. Igualmente, en relación con los factores y características para evaluación de programas académicos (artículo 17) determina, en el factor 4, que es preciso definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y de comportamiento, que le den la identidad a su comunidad académica, a través del desempeño de sus graduados y del impacto que estos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural, científico, tecnológico o económicos en sus respectivos entornos (característica 17). Conforme a ello, el programa académico deberá demostrar el reconocimiento de la alta calidad de la formación recibida, el desempeño destacado y el aporte de los graduados en la solución de los problemas económicos, ambientales, tecnológicos, sociales y culturales a través del ejercicio de la



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO.

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. - 149

30 SEP 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y CONDECORA EXCEPCIONALMENTE A UN GRUPO DE GRADUADOS UNIQUINDIANOS”

disciplina, profesión, ocupación u oficio correspondiente, de acuerdo con el nivel de formación y la modalidad del programa académico.

G. Que mediante la Resolución de Rectoría N°10217 de 21 de noviembre de 2022, se adoptó el reglamento de postulación, recomendación y selección de graduados con realizaciones notables, para ser objeto de reconocimientos o condecoraciones excepcionales.

H. Que el Acuerdo del Consejo Superior No. 182 del 30 de julio de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DEL GRADUADO UNIQUINDIANO”, en su artículo 4, plasmó como uno de los principios rectores el de *reconocimiento*, el cual busca identificar el impacto de los graduados en la sociedad, a través de diferentes acciones, dado que son multiplicadores de la institución en el entorno.

I. Que el Departamento de Atención y Gestión de Graduados, mediante memorando general No. 2024-IM4102 del 03 de abril de 2024, le notificó a las facultades y programas, el inicio del trámite de postulación, conforme con lo establecido en el parágrafo II del artículo décimo de la resolución que antecede.

J. Que, en los diferentes consejos de facultad de la Universidad del Quindío, postularon los siguientes graduados:

- Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, mediante acta N° 011 de 22 de abril de 2024:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Sandra Eliana Patiño Idárraga	1.116.130.732	Trabajo Social	Impacto social y académico
Ignacio Manuel Epinayu Pushaina	5.152.122	CIDBA	Impacto social, académico, investigativo, destacado internacional y trayectoria docente distinguido
Yeison Sebastián Quintero Gonzales	1.094.972.268	Artes Visuales	Impacto social
Giovanna Suarez Ortiz	41.942.242	Filosofía	Académico e investigativo

- Consejo de Facultad de Ingeniería, mediante acta N° 16 de 02 de mayo de 2024:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Jairo Diaz Jurado	7.508.378	Topógrafo Geodesta	Académico
Luis Leonardo Bohórquez Martínez	9.728.793	Ingeniería Civil	Deportivo
Faber Danilo Giraldo Velásquez	9.736.170	Ingeniería de Sistemas y Computación	Investigativo
Juan Carlos Marín Bedoya	7.551.421	Ingeniería Civil	Artístico

- Consejo de Facultad de Ciencias Agroindustriales, mediante acta N° 07 del 06 de mayo de 2024:



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 149

30 SEP 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y CONDECORA EXCEPCIONALMENTE A UN GRUPO DE GRADUADOS UNIQUINDIANOS”

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Mardey Liceth Cuellar Núñez	1.094.908.164	Ingeniería de Alimentos	Investigativo y académico
Iván Andrés Luzardo Ocampo	1.094.903.736	Ingeniería de Alimentos	Investigativo y académico

- Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante acta N° 011 del 02 de mayo de 2024:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Olga Alicia Nieto Cárdenas	41.893.527	Medicina	Investigativo
Nolbedir Saza Ramírez	9.726.715	Seguridad y Salud en el Trabajo	Académico y trayectoria docente distinguido
Sandra Lorena Pretel Riobo	1.097.725.131	Enfermería	Innovación
Luis Alberto Rincón Quintero	9.808.021	Gerontología	Impacto social

- Consejo de Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, mediante acta N° 013 del 03 de mayo de 2024:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Estefanía Mejía Jurado	1.005.095.631	Biología	Investigativo
Margarita María López García	1.094.888.028	Biología	Investigativo
Darwin Augusto Torres Cerón	1.083.866.409	Química	Investigativo
Diego Alejandro Gómez Hoyos	1.094.893.910	Biología	Académico e investigativo

- Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, mediante acta N° 05 de 25 de abril de 2024:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Carlos Eduar Marín Martínez	7.554.387	Administración de Negocios	Impacto social
Germán Alonso González Gallo	75.096.395	Administración Financiera	Académico
Zoraida Ramírez Gutiérrez	41.936.740	Contaduría Pública	Académico, investigativo, destacado internacional, trayectoria docente distinguida e impacto social

- Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, mediante acta N° 021 del 29 de julio de 2024:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Hugo Mario Ruiz Cárdenas	18.402.854	Lic. Español y Literatura	Artístico
Juan David Zambrano Valencia	9.772.119	Maestría en Educación	Investigativo y académico
Martha Luz Valencia Castrillón	42.007.084	Doctorado en Ciencias de la Educación	Investigativo y académico

K. Que en sesión realizada el día 04 de septiembre del año 2024, el Consejo Académico, una vez verificada las postulaciones realizadas por los diferentes consejos de facultad, así como el procedimiento de postulación, recomendación y selección de graduados de que trata la Resolución de Rectoría No.10217 del 21 de noviembre de 2022, decidió recomendar por mayoría, ante el Consejo Superior, las siguientes postulaciones:



UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 149
30 SEP 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y CONDECORA EXCEPCIONALMENTE A UN GRUPO DE GRADUADOS UNIQUINDIANOS”

• Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Ignacio Manuel Epinayu Pushaina	5.152.122	CIDBA	Impacto social
Giovanna Suarez Ortiz	41.942.242	Filosofía	Académico e investigativo

• Facultad de Ingeniería:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Luis Leonardo Bohórquez Martínez	9.728.793	Ingeniería Civil	Deportivo
Faber Danilo Giraldo Velásquez	9.736.170	Ingeniería de Sistemas y Computación	Investigativo

• Facultad de Ciencias Agroindustriales:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Mardey Liceth Cuellar Núñez	1.094.908.164	Ingeniería de Alimentos	Investigativo y académico
Iván Andrés Luzardo Ocampo	1.094.903.736	Ingeniería de Alimentos	Investigativo y académico

• Facultad de Ciencias de la Salud:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Olga Alicia Nieto Cárdenas	41.893.527	Medicina	Académico
Luis Alberto Rincón Quintero	9.808.021	Gerontología	Impacto social

• Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Margarita María López García	1.094.888.028	Biología	Investigativo
Diego Alejandro Gómez Hoyos	1.094.893.910	Biología	Impacto social

• Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables:

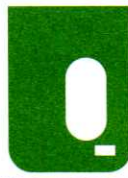
Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Carlos Eduar Marín Martínez	7.554.387	Administración de Negocios	Impacto social
Zoraida Ramírez Gutiérrez	41.936.740	Contaduría Pública	Académico, investigativo, destacado internacional, trayectoria docente distinguida e impacto social

• Facultad de Ciencias de la Educación:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Hugo Mario Ruiz Cárdenas	18.402.854	Lic. Español y Literatura	Artístico

L. Que en sesión realizada el día 30 de septiembre del año 2024, los miembros del Consejo Superior de la Universidad del Quindío, luego de analizar cada una de las postulaciones presentadas por las facultades, y la recomendación del Consejo Académico, seleccionó a los graduados por facultad para su reconocimiento y condecoración.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 000-149

30 SEP 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y CONDECORA EXCEPCIONALMENTE A UN GRUPO DE GRADUADOS UNIQUINDIANOS”

M. Que, en virtud de lo expuesto, el Consejo Superior en pleno uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y condecorar excepcionalmente a un grupo de graduados unquindianos, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reconoce y condecora a graduados de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, así:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Ignacio Manuel Epinayu Pushaina	5.152.122	CIDBA	Impacto social
Giovanna Suarez Ortiz	41.942.242	Filosofía	Académico e investigativo

ARTÍCULO TERCERO. Se reconoce y condecora a graduados de la Facultad de Ingeniería, así:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Luis Leonardo Bohórquez Martínez	9.728.793	Ingeniería Civil	Deportivo
Faber Danilo Giraldo Velásquez	9.736.170	Ingeniería de Sistemas y Computación	Investigativo

ARTÍCULO CUARTO. Se reconoce y condecora a graduados de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, así:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Mardey Liceth Cuellar Núñez	1.094.908.164	Ingeniería de Alimentos	Investigativo y académico
Iván Andrés Luzardo Ocampo	1.094.903.736	Ingeniería de Alimentos	Investigativo y académico

ARTÍCULO QUINTO. Se reconoce y condecora a graduados de la Facultad de Ciencias de la Salud, así:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Olga Alicia Nieto Cárdenas	41.893.527	Medicina	Académico
Luis Alberto Rincón Quintero	9.808.021	Gerontología	Impacto social

ARTÍCULO SEXTO. Se reconoce y condecora a graduados de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, así:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Margarita María López García	1.094.888.028	Biología	Investigativo
Diego Alejandro Gómez Hoyos	1.094.893.910	Biología	Impacto social

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se reconoce y condecora a graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, así:





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®

Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 000-149

30 SEP 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y CONDECORA EXCEPCIONALMENTE A UN GRUPO DE GRADUADOS UNIQUINDIANOS”

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Carlos Eduar Marín Martínez	7.554.387	Administración de Negocios	Impacto social
Zoraida Ramírez Gutiérrez	41.936.740	Contaduría Pública	Académico, investigativo, destacado internacional, trayectoria docente distinguida e impacto social

ARTÍCULO OCTAVO: Se reconoce y condecora al graduado de la Facultad de Ciencias de la Educación:

Nombre	Identificación	Programa	Línea de desempeño
Hugo Mario Ruiz Cárdenas	18.402.854	Lic. Español y Literatura	Artístico

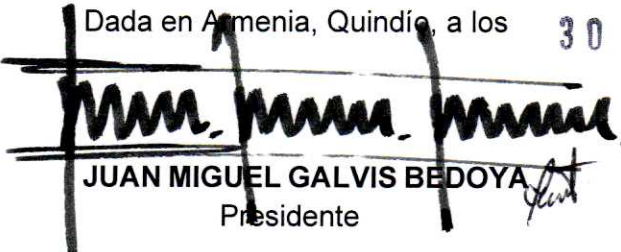
ARTÍCULO NOVENO. Hacer entrega de copia del presente acto administrativo, en nota de estilo, a las personas relacionadas en la presente resolución, en ceremonia que tendrá lugar el día 04 de octubre de 2024.

ARTÍCULO DÉCIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

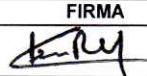

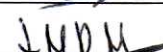


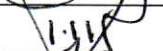
PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, a los

30 SEP 2024


JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA
Presidente


CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ Y ELABORÓ	Kevin Esbleither Rincón Martínez - Profesional Universitario DAGG	
REVISÓ	Carlos Andrés Castaño Ortiz – jefe Departamento de Atención y Gestión de Graduados	
	Lina María Restrepo Martínez – Abogada Dirección Jurídica	
	Jorge Humberto Torres Hernández – Director Jurídico (e)	
	Alejandra María Giraldo García – Vicerrectora de Extensión y Desarrollo Social	
APROBÓ	Luis Fernando Polania Obando - Rector	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para las correspondientes firmas.

